

La argumentación en filosofía y el jiu-jitsu brasileño: carácter, valor y función de la argumentación para la filosofía

Sergio Álvarez Fernández. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España)

Recibido 22/12/2024 • Aceptado 31/10/2025

ORCID: <<https://orcid.org/0009-0007-4309-4544>>

Resumen

En este trabajo, partiendo de la clásica metáfora pugilística de la argumentación, se traza un paralelismo entre esta última y el jiu-jitsu brasileño. Primero, se discute si, efectivamente, la argumentación guarda un parecido y una estructura similar a un combate o un pugilato. Después, se intenta recorrer la metáfora en sentido contrario, examinando si el jiu-jitsu puede ser considerado, de alguna forma, también una práctica argumentativa. Se concluye, por un lado que, a pesar de las críticas feministas a la visión conflictiva de la argumentación, la dialéctica ha tenido siempre, históricamente hablando, resonancias marciales. Al mismo tiempo, si bien el jiu-jitsu y la argumentación no son lo mismo, el primero, como cualquier otro deporte, dice también relación a una forma de verdad muy especial.

Palabras clave: teoría de la argumentación, jiu-jitsu brasileño, metáfora, teoría de la verdad, deporte.

Abstract

Argumentation in philosophy and Brazilian jiu-jitsu: character, value and function of argumentation for philosophy

In this work, starting from the classic pugilistic metaphor of argumentation, a parallel is drawn between the latter and Brazilian jiu-jitsu. First, it is discussed whether, in fact, the argument bears a resemblance and structure similar to a combat or boxing match. Afterwards, an attempt is made to explore the metaphor in the opposite direction, examining whether jiu-jitsu can be considered, in some way, also an argumentative practice. It is concluded, on the one hand, that, despite feminist criticism of the conflictive vision of argumentation, dialectics has always had, historically speaking, martial resonances. At the same time, although jiu-jitsu and argumentation are not the same, the former, like any other sport, also relates to the truth in a very special way.

Key words: Argumentation Theory, Brazilian Jiu-jitsu, Metaphor, Theory of Truth, Sport.

La argumentación en filosofía y el jiu-jitsu brasileño: carácter, valor y función de la argumentación para la filosofía

Sergio Álvarez Fernández. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España)

Recibido 22/12/2024 • Aceptado 31/10/2025

ORCID: <<https://orcid.org/0009-0007-4309-4544>>

§ 1. Introducción

Podría parecer, *a priori*, que nada tienen en común la argumentación filosófica y el jiu-jitsu brasileño; que saber hablar y argumentar es lo contrario de saber pelear; y que donde hay violencia no puede haber verdad. Quien creyera esto no podría estar más equivocado. La tortura es el mejor contraejemplo. Existe, por supuesto, una tortura cruel, la del perturbado que hace daño para obtener placer; pero también existe una tortura que, aunque violenta, dice siempre relación a la verdad. Esa era la tortura que llevaba a cabo, por ejemplo, la Inquisición. El que tortura para obtener o confirmar información entiende que el dolor, que la violencia, es garantía de que la palabra que se grita o aúlla es verdadera. En este sentido, verdad y violencia no son excluyentes.

Una vez solventada esta primera posible objeción, lo cierto es que el jiu-jitsu y la filosofía tienen bastantes más cosas en común de las que en un primer momento podría parecer. Algunas no son más que felices coincidencias, fruto seguramente de la casualidad; otras, en cambio, son más profundas y son las que realmente nos interesan.

El jiu-jitsu brasileño es un arte marcial desarrollado y popularizado por la familia Gracie que consiste en un juego de derribos, llaves y sumisiones conocido también como «el arte suave». Junto a la lucha grecorromana y otras artes marciales de distinta procedencia, desde el judo japonés, del que es un desarrollo, hasta el sambo ruso, se ha convertido en la piedra angular de lo que en el contexto de las Artes Marciales Mixtas (MMA, por sus siglas en inglés), se conoce como «grappling». Disciplina «de agarre», esta última, que también disfruta de competiciones propias, al margen de las MMA. Precisamente, el jiu-jitsu ganó fama mundial en el siglo XX a través de los

eventos casi circenses, si no fuera porque las peleas eran reales, de *vale tudo*, en los que se medían luchadores con distinto trasfondo marcial, al estilo de la película protagonizada por Jean-Claude Van Damme: *Contacto sangriento* (Newt Arnold, 1988). En este contexto, el jiu-jitsu se presentó a sí mismo como un arte marcial en el que, por primera vez, el pequeño podía vencer y someter al más grande.

Hasta aquí todavía podría uno preguntarse qué tiene que ver todo esto con la filosofía. Esta pregunta, sin embargo, solo podría plantearse a una persona ajena a ella, pues este, nuestro saber, es uno que hace de nosotros carniceros y de la realidad una puerca de la que debemos aprovecharlo todo. Cabe hablar, pues, sin vergüenza ninguna, de una *filosofía del jiu-jitsu*, en el doble sentido, objetivo y subjetivo, del genitivo. El jiu-jitsu, como cualquier otro arte marcial, tiene su filosofía, su cuerpo teórico y su visión del mundo incardinadas, por cierto, en su propio ejercicio, en su propia práctica. Este es el sentido subjetivo del genitivo. Pero el jiu-jitsu, a su vez, puede ser objeto de análisis filosófico; puede ser aquello de lo que el filósofo pregunta qué es y en qué consiste; y puede ser, como lo es en este trabajo, una suerte de *laboratorium idearum* en el que poner a prueba y ensayar distintas ideas filosóficas: en este caso, un espejo en el que se refleja e ilumina la práctica de la argumentación en filosofía. Al fin y al cabo, el diálogo o el debate filosófico, desde tiempos de Platón (2019), se ha presentado como un arte de resonancias pugilísticas. Sócrates o Platón no pensaban, por supuesto, en el jiu-jitsu, que les era del todo ajeno, pero sí en el pancracio, disciplina marcial que cabría situar como antecedente del moderno vale tudo.

En la actualidad, la resonancia se mantiene como resultado de una feliz casualidad. John Danaher, uno de los maestros de jiu-jitsu más famosos del mundo, discípulo directo de los Gracie y entrenador de, entre otros luchadores, Gordon Ryan, fue también profesor de filosofía y doctorando en epistemología por la Universidad de Columbia. Danaher no llegó a completar su doctorado, cuyo supervisor fue Isaac Levi, pero ha afirmado a través de diversos medios que mucho de lo que aprendió en materia de teoría de la ciencia lo pudo aplicar después a su visión del jiu-jitsu y al desarrollo de su famoso «programa» o sistema de «*leglocks*» o «llaves de pierna». Esta casualidad, quizás no tan casual¹, no es suficiente para justificar el paralelismo que

¹ El sistema de Danaher no deja de ser una visión sumamente analítica y sistemática de la práctica del jiu-jitsu.

pretendemos presentar en este trabajo; eso es evidente. Sin embargo, el paralelismo tiene más que ver con el origen de la idea que con su desarrollo; pues lo que aquí nos interesa no es explicar la filosofía del jiu-jitsu, ni tampoco las conexiones personales o sociológicas entre estas dos disciplinas, sino explorar a su través el alcance de la metáfora pugilística de la argumentación filosófica.

Hemos llegado con esto al *quid* de la cuestión: ¿es la metáfora pugilística de la argumentación solo una metáfora o, por el contrario, arroja luz sobre la naturaleza de la misma en tanto que práctica «pugilística»? Y, al revés, ¿puede el sentido recto de la metáfora recorrerse a la inversa hasta iluminar el jiu-jitsu también como una suerte de práctica «argumentativa»? A responder estas preguntas dedicaremos los próximos apartados, partiendo de la convicción de que, en filosofía, muchas veces, como sucede en el arte, una metáfora o un paralelismo, incluso uno forzado, tienen la capacidad de ilustrar la realidad no a pesar de distorsionarla, sino más bien gracias a ello.

§ 2. La argumentación filosófica como práctica pugilística

Comencemos con el primer término de la metáfora. ¿Qué es la argumentación en filosofía? De acuerdo con Rescher (2001), la filosofía es una disciplina, un saber, que trata de ofrecer respuestas a las preguntas fundamentales que, como seres humanos, podemos plantearnos acerca del mundo, de nosotros mismos y de nuestra relación con aquél. Es una suerte, pues, de *expositio mundi*; una suerte de *mapamundi*, como diría Bueno (2016), que nos permite a un tiempo poner orden, situarnos y guiarnos en el maremágnum de lo real. El problema es que, la filosofía, a diferencia de la ciencia, no tiene un corpus de datos comprobables sobre los que construir sus teorías. El par de ideas de materia y forma puede ser muy fecundo filosóficamente hablando, pero no daremos con él por mucho que observemos un jarrón al microscopio o lo sometamos a toda clase de experimentos controlados. En este sentido, como señala Bueno (1995), la filosofía no es un saber de primer grado, como las ciencias o las técnicas, sino, más bien, un saber reflexivo o de segundo grado, que tiene que trabajar con los materiales que le proporcionan otras disciplinas, elaborándolos o coordinándolos de alguna forma. Esta tarea, sin embargo, no es una que pueda hacerse de cualquier manera, sino que se hace necesario discernir racionalmente qué teorías filosóficas se avienen mejor

con y permiten dar cuenta de esos datos brutos. He ahí el papel de la argumentación: como los materiales con los que trabaja la filosofía no son capaces de resolver por sí mismos las disputas filosóficas, la argumentación es la vía que permite contrastar las distintas ideas y doctrinas de nuestra disciplina. Es posible que los hechos, que el material empírico, no siempre nos permita decantarnos por una teoría frente a otra, pero lo que siempre podremos hacer será medir unas filosofías con otras atendiendo a su potencial racional o explicativo.

Así, argumentar no es otra cosa que ofrecer razones para creer algo. Se trata de un proceso comunicativo, y por lo tanto lingüístico o discursivo, en el que varios interlocutores ofrecen motivos para justificar sus creencias, tratando de convencer al otro de que las suyas son las correctas.

Según Marraud (2013), existen tres perspectivas básicas en el estudio de la argumentación: la lógica, la dialéctica y la retórica, todas ellas con fundamento en la obra de Aristóteles. En realidad, ninguna de las tres resulta autosuficiente. El enfoque lógico se centra en el análisis formal de los argumentos; el dialéctico, tiende a analizar la argumentación como una suerte de combate o enfrentamiento discursivo; y, finalmente, el retórico investiga cómo la argumentación puede influir sobre las creencias, actitudes y acciones de sus destinatarios. Pero estos tres enfoques no son compartimentos estancos. Si uno quiere triunfar en un pulso dialéctico no puede desentenderse de la validez formal de sus argumentos, ni tampoco de las estrategias retóricas que, muchas veces sin necesidad de esa corrección formal, pueden llegar a decantar el encuentro a su favor.

En este último sentido, la argumentación tiene más de arte que de ciencia, y responde más, como señala Toulmin (2007), a un modo de análisis jurisprudencial que a uno lógico o puramente formal. En la práctica, en las argumentaciones reales, el análisis formal de los argumentos es una herramienta entre otras, pero, en la mayor parte de las ocasiones, el encuentro dialéctico termina resolviéndose en base a criterios no estrictamente lógicos. Del mismo modo, la mayoría de las estrategias retóricas y falacias efectivamente presentes en nuestras discusiones cotidianas tienden a ser informales antes que formales.

En cualquier caso, de todos los enfoques que presenta Marraud (2013), el que aquí nos interesa es el dialéctico; aquel que, de alguna forma, da sentido a la práctica de la

argumentación. Los aspectos formales y retóricos no son otra cosa que medios al servicio del fin propio de todo encuentro dialéctico. Pero, ¿cuál es este fin? En general, cabe hablar, como hace Dutilh Novaes (2022) en la *Enciclopedia de filosofía Stanford*, de dos clases de encuentros argumentativos: aquellos que podríamos catalogar como «cooperativos» y aquellos que cabría denominar más bien «adversativos» o «conflictivos».

Desde la teoría feminista se ha cuestionado que las argumentaciones fundadas en el conflicto sean las más deseables o, como afirman algunos, las únicas posibles. Dutilh Novaes (2022) afirma que, seguramente, el carácter conflictivo o cooperativo de una argumentación depende del contexto, del objeto de debate y de las posiciones en liza. Sin embargo, cabría sospechar que cuando se habla de cooperación y cuando se habla de conflicto no se está hablando de lo mismo. Dos personas pueden establecer un diálogo cooperativo y pueden emplear argumentos, es cierto, pero solo en la medida en que no estén realmente comprometidos o no tengan una tesis filosófica de la que pretendan convencer a su interlocutor. La cooperación sería una estrategia eficaz solo en aquellas situaciones en las que los participantes no se han comprometido personalmente con las tesis que defienden o, también, cuando tratan de llegar a una conclusión conjunta acerca de una cuestión en la que ninguno de ellos cree tener la última palabra. En la mayoría de los debates, sin embargo, tanto filosóficos como no filosóficos, las partes ya tienen una posición o un juicio formado que tratan de imponer sobre un juicio rival. Es posible, y sucede a veces, que las partes están dispuestas a ceder y cambiar de parecer si se les ofrecen argumentos racionales mejores o más potentes que aquellos de los que ya disponen; pero, en este caso, el cambio de parecer es solamente el resultado de una derrota. Puede suceder, incluso, que ambas partes terminen cambiando de parecer, matizando sus posturas de partida; pero, al igual que sucedía antes, esta aparente cooperación no es otra cosa que una victoria o una derrota a medias. En este sentido, siempre que se estén defendiendo, efectivamente, dos tesis o posturas filosóficas bien establecidas y contrapuestas entre sí, es decir, siempre que exista realmente un debate filosófico y no solo una conversación (aunque en las conversaciones también puedan darse argumentos), la naturaleza de dicho diálogo argumentativo habrá de ser, sin excepción, de naturaleza hasta cierto punto conflictiva, pues de lo contrario habría que conceder que alguna de las partes, al no

pretender imponer sus tesis sobre las rivales, estaría demostrando no estar realmente comprometida con las presuntas verdades que diría defender.

Es esta naturaleza intrínsecamente conflictiva de todo debate filosófico la que, desde tiempos de Platón (2019), ha llevado a algunos, incluido el ateniense, a asimilar la dialéctica con un combate o pugilato. El mejor ejemplo quizás sea la propia estructura del *Protágoras*, magistralmente analizada por Bueno (1980), pero también por Velarde Lombraña en la introducción al diálogo en la editorial Tecnos. Esta interpretación no es ajena al propio Platón (2019: 105-106), que inundó su obra de terminología «marcial», haciéndole decir a su maestro: «por un momento, como golpeado por un gran púgil, sentí vértigo y quedé perturbado, tanto por lo que él había dicho, como por la aclamación de los demás». Bueno y Velarde Lombraña, haciéndose eco de la propia querencia de Platón por el lenguaje de la lucha, de la que él mismo fue partícipe y ejemplo deportivo, han analizado, pues, su diálogo como una suerte de combate a dos asaltos, siendo Sócrates y Protágoras los púgiles en liza.

El alcance de la metáfora, sin embargo, va más allá de una mera curiosidad histórica o literaria. La contradicción y el enfrentamiento son una parte esencial de la dialéctica, cuyo desarrollo efectivo no difiere mucho de lo que se hace en un combate de «grappling». Eso sí, lo que en uno de estos enfrentamientos se hace con los brazos y las piernas, en el otro, a no ser que la disputa llegue a las manos, se hace con la palabra; y esto último hay que tenerlo muy en cuenta: en toda discusión, por racional que sea, siempre se corre el riesgo de acabar a golpes. John Danaher, de quien ya hemos hablado, ha descrito el jiu-jitsu como un sistema de cuatro pasos: llevar al rival al suelo, pasar su guardia, controlar o dominar la posición y, finalmente, someterlo. Cuando todo esto falla, dice Danaher, es cuando hay que recurrir al sistema de *leglocks* o llaves de pierna.

El jiu-jitsu, como hemos dicho, es un arte marcial diseñado para que el pequeño pueda vencer al más fuerte. Busca el suelo, porque en él encuentra su límite la fuerza que puede ejercer el rival. En este sentido, igual que sucede con todo debate en el que no se busque tanto la cooperación cuanto el conflicto, si uno quiere salir victorioso ha de escoger sabiamente en qué terreno desea luchar. Imaginemos el clásico debate entre un liberal y un comunista. La posición liberal siempre será mucho más difícil de defender que la comunista si el debate se centra en las ideas de justicia o de igualdad.

Por el contrario, si en lugar de hablar de justicia se habla de libertad o de represión política es probable que el debate tenga una resolución bien distinta. Los escépticos, de acuerdo con su teoría de la equipolencia, presumían de poder argumentar igualmente bien dos posiciones contrarias. Y es que, toda teoría filosófica, por estúpida que sea, siempre tiene su fulcro de verdad, su mínimo grado de racionalidad. Si no lo tuviera, habría que admitir que tal teoría sería absurda e ininteligible y nadie en su sano juicio podría defenderla. Por eso hay que conocer las fortalezas y debilidades de las tesis que defiende el otro, pero también de las que defiende uno mismo, y no aceptar, si está en nuestras manos, un terreno en el que estas nuestras tesis estén en desventaja.

En el jiu-jitsu, una vez en el suelo, una vez escogido el campo de batalla, los púgiles tratan de superar la guardia de su adversario; en la argumentación, diríamos, tratan de elaborar argumentos capaces de pasarle al otro por encima. Buscan, en fin, deshacer el nudo dialéctico en el que su interlocutor intenta enredarlos para lograr precisamente eso: enredar al otro hasta dejarlo indefenso. En este sentido, el diálogo se convierte en un pulso, en un «toma y daca» de acometidas, de idas y venidas en las que uno y otro tratan de tomar, respectivamente, una posición ventajosa.

En el tatami, llegados a este punto, con el oponente inane, es el momento de dominar la situación, de posicionarse de tal forma que, ahora sí, es posible golpear y dañar al rival. El jiu-jitsu es rico en nombres que podrían servirnos a modo de metáfora: rodilla al pecho, buscar «la montada», tomar la espalda, etc. Desde estas posiciones no solo es posible el golpeo, sino que también lo es buscar la sumisión mediante estrangulamientos y luxaciones hasta el punto de hacerle admitir o aceptar al otro su derrota; lo que en el mundo de las MMA se conoce como «tapear». Es el momento, pues, diríamos en el terreno de la argumentación, de obligar al otro a reconocer que era uno el que estaba en lo cierto y que lo que él creía verdadero en realidad no lo era.

Si nada de esto funciona, si el juego «limpio» no es suficiente, siempre cabe recurrir al sistema de *leglocks*, es decir, a artimañas no contempladas originalmente por el sistema, pero igualmente eficaces: las falacias. Se da la paradoja, sin embargo, de que, igual que sucede con la dialéctica, lo que en un principio era una trampa termina convirtiéndose en parte del juego; eso sí, con el consiguiente efecto de deformar el sentido original del arte: el jiu-jitsu de competición termina convertido en una sucesión

de llaves a las piernas, opacando el viejo sistema descrito por Gracie y Danaher (2003); el encuentro argumentativo, por su parte, termina convirtiéndose, como creía Schopenhauer (2020), en un arte de tener la razón, opacando la búsqueda de la verdad y destacando la dimensión más violenta y polémica de la argumentación.

§ 3. El jiu-jitsu brasileño como práctica argumentativa

Habiendo revisado el sentido recto de la metáfora, el carácter pugilístico de la argumentación, nos queda ver si el paralelismo se cumple, o no, también en sentido inverso; nos queda investigar si el jiu-jitsu brasileño puede ser considerado a su vez como una práctica argumentativa. En este sentido, lo primero que cabe preguntarse es si la violencia puede, o no, dar a alguien la razón. Tradicionalmente se ha considerado esta posibilidad como una falacia *stricto sensu*: la falacia *ad baculum*. Hay, sin embargo, una diferencia de matiz: una cosa es amenazar o agredir al otro para hacerle claudicar y otra muy distinta es afirmar que, efectivamente, en el poder o la fuerza se halla la verdad. Lo primero es una falacia; lo segundo una tesis filosófica: la que habría defendido un Calicles o un Trasímaco (Platón, 2014 y 2017). Aplicación de esta idea al terreno de la política la habrían hecho figuras ilustres o infames, dependiendo de a quién se le pregunte, como el barón von Clausewitz o, entre nosotros, José Antonio Primo de Rivera; señalando, uno, cómo la guerra no es más que el desarrollo de la política por otros medios y, el otro, que cuando la política falla, solo queda la dialéctica de los puños y las pistolas².

La tarea que tenemos entre manos es semejante a la que ocupó a Gadamer (2003). Él se preguntó qué papel y qué relación tiene la verdad con el arte; nosotros, más sanguinarios, si la lucha y la violencia dicen también relación a la verdad. La violencia, lo vimos en el caso de la tortura, puede tener como fin alcanzar la verdad, de eso no cabe duda; la pregunta, ahora, es si la violencia misma puede tener su verdad y cuál podría ser esta. Nos encontramos, de alguna manera, frente al problema de los trascendentales: las mismas ideas o valores de lo verdadero, lo bueno y lo bello que

² Nótese cómo ambos siguen manejando el mismo paralelismo entre la dialéctica o la argumentación por un lado y la guerra o el combate por otro. Ninguno de los dos, y son famosos por ello, es partidario de la visión cooperativa de las relaciones humanas.

tanto dieron de qué hablar a los medievales ¿Es el jiu-jitsu bueno? ¿Es bello? Y, sobre todo, si desvela alguna verdad, ¿cuál es la verdad que desvela?

Tratemos por un momento de imaginar que vivimos en una de tantas novelas de fantasía medieval y que creemos ciegamente en la verdad que predica el Septón Supremo. Para nuestra desgracia, acusados y condenados a razón de nuestros innumerables pecados, no nos queda otra que solicitar un juicio por combate ¿Cuál es el sentido de dicho juicio? ¿Cuál su finalidad? No otra que probar, por medio de las armas y de la fuerza de nuestros brazos, en fin, de los argumentos de los que disponemos, una verdad divina: nuestra inocencia ¿Cuál es la verdad de un duelo al alba a las puertas de un burdel en el Lejano Oeste? ¿Cuál la verdad de un duelo entre el amante y el esposo de una bella mujer? Ser el más rápido y mejor de los *cowboys*, reestablecer o ganar el honor perdido y, por qué no establecer el paralelismo, cual par de cabrones enfurecidos, dar con la testa del rival en el suelo.

Pues bien, lo mismo sucede con el deporte, y el jiu-jitsu no deja de ser uno entre tantos. De acuerdo con Bueno (2014), el deporte no consistiría en otra cosa que en una exhibición del poder muscular de los atletas. Eso sí, una exhibición en la que su poder o *hybris* queda objetivada gracias a su cuantificación a través de las «marcas» pertinentes. Los deportes de combate, como el jiu-jitsu o el pancrancio, tienen la ventaja de mostrar, mejor que ningún otro, la confrontación de fuerzas de los púgiles. En este sentido, la verdad del deporte se da en la victoria, que revela quién era, en fin, el más fuerte, el mejor o el más apto.

Tradicionalmente, en los deportes de contacto siempre ha triunfado el más fuerte, el más grande y el más rápido; por eso existen las categorías o divisiones de peso. El jiu-jitsu, sin embargo, como hemos visto y como bien explican Gracie y Danaher (2003), fue diseñado para revertir dicha situación: para dar al traste con lo que hasta entonces había sido la verdad de las artes marciales. El jiu-jitsu, en el contexto del vale tudo y de las MMA, nació para que, por primera vez, el pequeño pudiera vencer al más grande. Por eso, podría decirse que el jiu-jitsu es un arte marcial sofisticado, y esto en un doble sentido. Es sofisticado porque se desentiende y pervierte lo que siempre se consideró que era la virtud del guerrero: la fuerza. Tras el desarrollo del jiu-jitsu, el tamaño ya no es

garantía de tener las de ganar en un enfrentamiento³. Pero, al mismo tiempo, el jiu-jitsu es sofisticado en la medida en que hace suya, como cualquier otro deporte de contacto, la filosofía de un Calicles o de un Trasímaco; pues, al igual que el boxeo, el muay thai o el pancrancio, el jiu-jitsu hace suya la tesis de que la fuerza, entendida ahora ya no en sentido físico o absoluto, sino más bien como capacidad para salir victorioso, es garantía de verdad. Los deportes de contacto, como todos los deportes, nos revelan una verdad: la de la fuerza o la de la victoria, la de cuál de todos los contendientes o competidores es el mejor. En este caso, como sucedía con el juicio por combate o como podía llegar a suceder en la política según von Clausewitz y Primo de Rivera, los argumentos y los envites ya no están hechos de palabras, sino de llaves, derribos y luxaciones. Con todo, la finalidad sigue siendo la misma: revelar o poner de manifiesto una verdad que cada púgil cree suya y convencer al otro, por los medios necesarios, de que así es.

§ 4. Conclusión

Hasta aquí hemos explorado los dos sentidos de la metáfora pugilística de la argumentación, trazando un paralelismo con el jiu-jitsu brasileño. Aunque la moderna teoría feminista ha denunciado que la visión conflictiva de la argumentación no es la más importante, ni tampoco la única posible, lo cierto es que la tradición filosófica está plagada de contraejemplos. Desde el propio Platón a Gustavo Bueno, pasando por Schopenhauer, son muchos los que han visto en la argumentación o en la dialéctica una realidad esencialmente conflictiva. Esta es la razón de que la metáfora pugilística haya dado tanto de sí a la hora de describir el fenómeno. Y es que, aunque quizás no sea lo más deseable, la mayoría de las argumentaciones realmente existentes se desenvuelven en un terreno implícito, y muchas veces también explícitamente, violento, en el que no siempre es posible descartar, que el conflicto llegue a las manos.

³ Por supuesto, este primer sentido sofisticado es anulado en el momento en el que el jiu-jitsu pasa al primer plano de las MMA, convirtiéndose en un lugar común que todos los competidores deben dominar; o también, en sus propias competiciones, donde, en todo caso, las artes sofisticadas serán ahora las de Danaher y su sistema, capaces de acabar con la verdad que, presuntamente, trataría de revelar el viejo sistema de los Gracie.

Esto, lo hemos visto, no imposibilita la búsqueda de la verdad, pues, al fin y al cabo, si hay violencia en un proceso argumentativo es en la medida en que los participantes creen, precisamente, estar en posesión de la misma. Sucede, sin embargo, que cuando esas verdades son incompatibles entre sí, o bien se matizan los términos, o bien la resolución ha de decantarse, necesariamente, por alguno de sus polos, convirtiendo uno de ellos en victorioso y al otro en derrotado.

Por su parte, lo hemos visto también, el jiu-jitsu brasileño, igual que cualquier otra práctica deportiva, dice también relación a la verdad. Y así, la metáfora puede recorrerse también hasta cierto punto en sentido inverso, de modo que las operaciones que el púgil lleva a cabo y que podrían considerarse paralelas a las que desarrollaría un interlocutor en un proceso dialógico, acercan, de nuevo, el uno al otro, los dos polos de la metáfora.

Por supuesto, es evidente, la lucha y el debate no son lo mismo. Ahora bien, que no sean lo mismo, como no lo son la gimnasia y la magnesia⁴, no significa que los paralelismos que hemos y que se han históricamente dibujado no sean fructíferos ¿Por qué? Porque al haberlos trazado hemos dado con un par de verdades: que la argumentación tiene mucho de combate y que el combate, como el arte, incluido el de la palabra, también dice relación a la verdad. Esto, por otro lado, lo hemos descubierto no a pesar del carácter falso que inevitablemente tiene el paralelismo: las dos cosas se parecen, pero no son lo mismo; sino precisamente gracias a él. Y esto es fundamental porque, como es bien sabido, desde el nacimiento de la dialéctica, la paradoja y la contradicción son su fundamento. Recuérdese que, como decía Heráclito, la guerra es el padre y el rey de todas las cosas. En este caso, por lo que respecta al jiu-jitsu y a la argumentación filosófica, habría que llevarle la contraria al ilustre exrector de la Universidad de Salamanca; pues, aunque convencer, de alguna forma, siempre implica vencer, en ocasiones, vencer, como sucede en el jiu-jitsu, significa también convencer.

⁴ Juego lingüístico recuperado por Ernesto Castro (2020) para referirse a la ética y a la estética; tomado a su vez de Díaz Fernández (2006).

Bibliografía

- Bueno, Gustavo (2016), *El Ego Trascendental*, 1ª ed. Oviedo, Pentalfa.
- Bueno, Gustavo (2014), *Ensayo de una definición filosófica de la idea de deporte*, 1ª ed. Oviedo, Pentalfa.
- Bueno, Gustavo (1995), *¿Qué es la filosofía? El lugar de la filosofía en la educación. El papel de la filosofía en el conjunto del saber constituido por el saber político, el saber científico y el saber religioso de nuestra época*, 2ª ed. Oviedo, Pentalfa.
- Bueno, Gustavo (1980), «Análisis del Protágoras de Platón», en Platón, *Protágoras*. Oviedo, Pentalfa, pp. 15-84, <<https://www.filosofia.org/cla/pla/1980gbpr.htm>> [22/12/2024].
- Castro, Ernesto (2020), *Ética, estética y política. Ensayos (y errores) de un metaindignado*, 1ª ed. Barcelona, Arpa.
- Díaz Fernández, José (2006), «El nuevo romanticismo», en Fundación Santander Central Hispano (ed.), *Prosas*, 1ª ed. Móstoles, Fundación Santander Central Hispano, [1930], pp. 339-424 <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/prosas--1/>> [14/10/2023].
- Dutilh Novaes, Catarina (2022), «Argument and Argumentation», en Edward N. Zalta y Uri Nodelman (eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2022/entries/argument/>> [22/12/2024].
- Gadamer, Hans-Georg (2003), *Verdad y método I* (trad. Ana Agud Aparicio y Rafael de Agapito), 10.ª ed. Salamanca, Sígueme [1975].
- Gracie, Renzo y Danaher, John (2003), *Mastering jujitsu*, 1ª ed. Illinois, Human kinetics.
- Marraud, Huberto (2013), *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*, 1ª ed. Madrid, Cátedra.
- Platón (2019), *Protágoras* (trad. Julián Velarde Lombraña), 1ª ed. Madrid, Tecnos.
- Platón (2017), *La república* (trad. José Manuel Pabón y Manuel Fernández-Galiano), 3ª ed. Madrid, Alianza [1988].
- Platón (2014), *Gorgias* (Alberto del Campo Echevarría, ed.), 1ª ed. Madrid, Rialp.
- Rescher, Nicholas (2001), *Philosophical reasoning. A study in the methodology of philosophy*, 1ª ed. Malden/Oxford, Wiley-Blackwell.
- Schopenhauer, Arthur (2020), *El arte de tener razón* (trad. Jesús Alborés Rey), 2ª ed. Madrid, Alianza [1864].
- Toulmin, Stephen Edelston (2007), *Los usos de la argumentación* (trad. María Morrás y Victoria Pineda), 1ª ed. Barcelona, Península [2003].